

RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MEDICAMENTO

1. DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO

HIPRAGUMBORO-CH/80 liofilizado para suspensión oculonasal y para administración en agua de bebida para pollos

2. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

Cada dosis (0,03 ml) contiene:

Principio activo:

Virus de la Enfermedad de Gumboro vivo atenuado, clon CH/80: $10^{3,5} - 10^{6,5}$ DICC₅₀*

* Dosis infectiva 50 % en cultivo celular.

Excipientes:

Composición cualitativa de los excipientes y otros componentes	Composición cuantitativa, si dicha información es esencial para una correcta administración del medicamento veterinario
Liofilizado:	
Hidrogenofosfato de disodio dodecahidrato	
Cloruro de sodio	
Cloruro de potasio	
Povidona	
Sacarosa	
Sodio glutamato	
Dihidrogenofosfato de potasio	
Disolvente:	
Azul Patente V (E-131)	0,003 mg
Hidrogenofosfato de disodio dodecahidrato	
Cloruro de sodio	
Cloruro de potasio	
Dihidrogenofosfato de potasio	
Agua para preparaciones inyectables	

Liofilizado: pastilla amarronada.

Disolvente: solución azulada.

3. INFORMACIÓN CLÍNICA

3.1 Especies de destino

Pollos (pollos de engorde y pollitas futuras ponedoras y pollitas futuras reproductoras).

3.2 Indicaciones de uso para cada una de las especies de destino

Prevención de la enfermedad de Gumboro en pollos de engorde, y pollitas futuras ponedoras y pollitas futuras reproductoras.

3.3 Contraindicaciones

Ninguna.

3.4 Advertencias especiales

Vacunar únicamente animales sanos.

3.5 Precauciones especiales de uso

Precauciones especiales para una utilización segura en las especies de destino:

No procede.

Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento veterinario a los animales:

La administración vía nebulización requerirá usar un equipo de protección individual consistente en mascarilla y gafas protectoras al manipular el medicamento veterinario.

Precauciones especiales para la protección del medio ambiente:

No procede.

3.6 Acontecimientos adversos

Ninguno conocido.

La notificación de acontecimientos adversos es importante. Permite la vigilancia continua de la seguridad de un medicamento veterinario. Las notificaciones se enviarán, preferiblemente, a través de un veterinario al titular de la autorización de comercialización o a la autoridad nacional competente a través del sistema nacional de notificación. Consulte el prospecto para los respectivos datos de contacto.

3.7 Uso durante la gestación, la lactancia o la puesta

No procede.

3.8 Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción

No existe información disponible sobre la seguridad y eficacia del uso de esta vacuna con cualquier otro medicamento veterinario. La decisión sobre el uso de esta vacuna antes o después de la administración de cualquier otro medicamento veterinario se deberá realizar caso por caso.

3.9 Posología y vías de administración

La posología es de 1 dosis/ave.

No exponer la vacuna a desinfectantes, detergentes, calor y rayos solares, ya que al ser una vacuna viva es sensible a los mismos.

Vía oculonasal: Mezclar el disolvente para esta vía y el liofilizado utilizando los trasvasadores suministrados y agitar suavemente, asegurando una completa reconstitución del liofilizado antes de su administración.

Administrar una gota de vacuna (0,03 ml) por ave, en el ojo u orificio nasal, mediante el gotero que se suministra (32 ml para 1.000 dosis).

Administración en agua de bebida: Disolver el liofilizado llenando el vial que lo contiene hasta la mitad con agua fresca potable (no utilizar aguas cloradas o con desinfectantes y evitar temperaturas altas del agua), agitar y verterlo en un recipiente adecuado hasta alcanzar un volumen de agua de bebida que sea completamente ingerida en 30-60 minutos como máximo, teniendo en cuenta que:

Edad del ave	Cantidad aprox. de agua para 1.000 aves
1 a 3 semanas	5 a 10 litros
4 a 9 semanas	12 a 23 litros
10 a 16 semanas	27 a 37 litros

Evitar temperaturas altas del agua en la que se disuelve el liofilizado.

Se recomienda retirar el agua de bebida de forma previa a la vacunación, por espacio de 1 hora en verano, 2 en invierno.

Nebulización: Validar el aparato a utilizar para comprobar la cantidad de agua necesaria puesto que es totalmente dependiente del tipo de aparato y del tamaño de gota que produce. Para esto, el día anterior a la vacunación llenar el aparato con agua fresca potable y rociar a las aves de manera que la cabeza de todas ellas quede cubierta de gotas de agua. Comprobar la cantidad de agua utilizada, y ésta será la que habrá que utilizar para mezclar con las dosis necesarias, según las aves a vacunar. Se pueden utilizar los siguientes volúmenes a título orientativo:

Nº de dosis	Aves de 1 día de edad (gota gruesa)	Aves mayores (gota fina)
1000	200-250 ml	500-1000 ml

Es aconsejable usar gota gruesa (superior a 50 micras) en las primovacunas. En las revacunaciones puede usarse gota más fina (inferior a 50 micras).

PROGRAMA VACUNAL:

A.- Zonas de Gumboro (con inmunidad maternal desconocida):

A1.- Pollos de engorde:

- Vacunación a la primera semana de vida.
- Revacunación a los 15-21 días de vida.

A2.- Pollitas Ponedoras y Pollitas Futuras Reproductoras:

- Vacunación a la primera semana de vida.
- Revacunación a los 15-21 días de vida.
- Revacunación a las 6-7 semanas de vida.

B.- Zonas sin Gumboro (con inmunidad maternal conocida):

B1.- Pollos de engorde:

- Vacunación a los 12-15 días de vida.

B2.- Pollitas Ponedoras y Pollitas Futuras Reproductoras:

- Vacunación a los 12-15 días de vida.
- Revacunación a las 6-7 semanas de vida.

3.10 Síntomas de sobredosisación (y, en su caso, procedimientos de urgencia y antídotos)

No se han descrito acontecimientos adversos al administrar 10 veces la dosis recomendada.

3.11 Restricciones y condiciones especiales de uso, incluidas las restricciones del uso de medicamentos veterinarios antimicrobianos y antiparasitarios, con el fin de reducir el riesgo de desarrollo de resistencias

Medicamento administrado bajo el control o supervisión del veterinario.

3.12 Tiempos de espera

Cero días.

4. INFORMACIÓN INMUNOLÓGICA

4.1 Código ATCvet: QI01AD09

Para estimular la inmunidad activa frente a la Enfermedad de Gumboro (IBDV).

5. DATOS FARMACÉUTICOS

5.1 Incompatibilidades principales

No mezclar con ningún otro medicamento veterinario.

5.2 Periodo de validez

Período de validez del medicamento veterinario acondicionado para su venta: 2 años.

Período de validez después de su disolución o reconstitución según las instrucciones: uso inmediato.

5.3 Precauciones especiales de conservación

Conservar y transportar refrigerado (entre 2° C y 8° C).

No congelar.

Proteger de la luz.

5.4 Naturaleza y composición del envase primario

Liofilizado: Viales de vidrio neutro Tipo I de 10 ml, tapones de bromobutilo Tipo I y cápsula de cierre de aluminio.

Disolvente para administración oculonasal: Viales de plástico (MDPE) de 32 ml, tapones de nitrilo clorobutilo Tipo I y cápsula de cierre de aluminio. El envase primario se complementa con un trasvasador y un gotero de polietileno de alta densidad (HDPE).

Formatos:

Liofilizado:

Caja de cartón con 10 viales de 10 ml (200 dosis).

Caja de cartón con 10 viales de 10 ml (500 dosis)

Caja de cartón con 10 viales de 10 ml (1000 dosis)

Caja de cartón con 10 viales de 10 ml (2500 dosis)

Caja de cartón con 10 viales de 10 ml (5000 dosis)

Caja de cartón con 10 viales de 10 ml (10000 dosis)

Disolvente:

Caja de cartón con 10 viales de 32 ml (1000 dosis)

Es posible que no se comercialicen todos los formatos.

5.5 Precauciones especiales para la eliminación del medicamento veterinario no utilizado o, en su caso, los residuos derivados de su uso

Los medicamentos no deben ser eliminados vertiéndolos en aguas residuales o mediante los vertidos domésticos.

Utilice sistemas de retirada de medicamentos veterinarios para la eliminación de cualquier medicamento veterinario no utilizado o los residuos derivados de su uso de conformidad con las normativas locales y con los sistemas nacionales de retirada aplicables al medicamento veterinario en cuestión.

6. NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

LABORATORIOS HIPRA, S.A.

7. NÚMERO(S) DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

2239 ESP

8. FECHA DE LA PRIMERA AUTORIZACIÓN

Fecha de la primera autorización: 16/05/1983

9. FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN DEL RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MEDICAMENTO

11/2024

10. CLASIFICACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS VETERINARIOS

Medicamento sujeto a prescripción veterinaria.

Encontrará información detallada sobre este medicamento veterinario en la base de datos de medicamentos de la Unión (<https://medicines.health.europa.eu/veterinary>)